PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Noviembre de 2020

Señor (a)
ROBERT ANDRES LLINAS LASTRA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1421374 DE 2020
COORDINADOR DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes NOVIEMBRE de 2020
Referencia: No 1421374 del año 2020

TATIANA ELENA AGUILAR TÁMARA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.882.199 de Barranquilla – Atlántico, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Agencia Pública de Empleo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS COP incluido IVA. ($40.095.000.oo). Esta suma, será pagada por el SENA al CONTRATISTA de la siguiente manera: a) un pago en el mes de marzo por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP incluido IVA ($3.648.645.oo) y nueve pagos iguales por los meses de abril a diciembre por valor de CUATRO MILLONES CUARNTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS COP cada uno incluido IVA ($4.049.595.oo). Los honorarios serán pagados por el SENA al CONTRATISTA de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 08005971331 de Bancolombia, cuyo titular es el CONTRATISTA.

Plazo: Hasta el 31/12/2020 sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales para realizar monitoreo, acompañamiento y seguimiento al proceso jurídico de atención de los fallos de Restitución de Tierras, sentencias de Justicia y Paz y demás órdenes judiciales allegadas a la Regional y a la Coordinación Nacional de la APE en atención a la población víctima de la violencia durante la vigencia 2020.

CLÁUSULA CUARTA

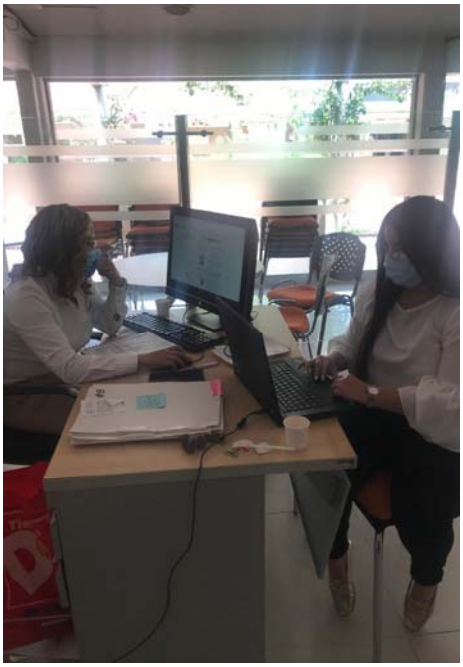
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar en la contestación a las solicitudes, derecho de petición, fallos y cualquier requerimiento por parte de particulares, autoridades judiciales y administrativas que se presente ante la oficina de población vulnerable de la Regional Atlántico, en especial lo relacionado con temas de restitución de tierras.	Proyección de respuesta a Solicitudes, Peticiones, Reclamos y demás comunicaciones allegados a la Agencia Pública de Empleo – APE y a la oficina de atención a Población Vulnerable.	Drive, correo electrónico institucional y privado.
2	Contactar y brindar atención a la población beneficiaria de fallos de restitución de tierras, con el objeto de ofrecer los programas institucionales y acciones de intermediación laboral según parámetros constitucionales, legales y directrices del SENA.	Se hizo contacto constante de manera telefónica, e-mail y a través de whatsapp con los beneficiarios de fallos de Restitución de Tierras y de Justicia y Paz con el fin de informarles sobre la oferta institucional de la Entidad.	Correo electrónico institucional y privado, llamadas telefónicas, conversaciones de whatsapp.

3	Apoyar en la articulación entre los centros de formación y la oficina de población vulnerable de la Regional, con el fin de brindar formación a la población beneficiaria de los fallos de restitución de tierras que vinculen al SENA regional Atlántico.	Contacto constante con los coordinadores de los Centros de Formación.	Actas de vídeo conferencias, fotos de las mismas.
4	Procurar cercamiento con el sector público y privado con el propósito de suscribir convenios o alianzas que beneficien a la población víctima de la violencia, usuarios buscadores de empleo y población vulnerable.	Comunicación constante con la Alcaldía Distrital de Barranquilla con el fin de actualizar las bases de datos del personal vulnerable del Distrito, al igual que con la Unidad de Víctimas, los Enlaces Municipales y las Gobernación del Departamento del Atlántico. Así mismo con las distintas secretarías tanto del Distrito como del Departamento.	Correo electrónico institucional.
5	Participar en los comités de políticas publica en atención a la población vulnerable y víctimas del	Participación en vídeo conferencias de políticas públicas con los municipios. Construcción Plan Operativo 2021 por municipios.	Correo Institucional.

	conflicto, en los cuales se haya designado.		
6	Participar en los espacios de concertación de acciones, así como en los eventos de promoción, divulgación de la oferta institucional en los diferentes espacios convocados por la unidad para la víctima.	Participación de los Facebook Live que se están llevando a cabo todos los miércoles.	
7	Asistir a los centros Regionales de atención y reparación de victimas CRAV y puntos de atención de población de víctimas, cuando se haga necesario.	Reuniones virtuales con coordinadores de los centros y equipo PV. Reuniones virtuales con equipo jurídico a nivel Nacional.	Actas y fotografías, correo institucional.
8	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual especifico de la agencia pública de empleo.	Se realiza verificación de personas desplazadas en el aplicativo VIVANTO. Se apoya en la orientación ocupacional a población víctima de los fallos de restitución de tierras y sentencias de justicia y Paz.	Correo electrónico, fotografías.

EVIDENCIAS









BERLITUR S.A.S.

NIT

Pasajero: Tatiana Aguilar
Cédula: 1140882199
Origen: BARRANQUILLA (Norte la 93)
Destino: Term. CARTAGENA
Tiquete: T9S-176801 Silla: 09
Categoria: Especial Nro Bus: 3145
Salida: Jueves 5 de Noviembre de 202
Hora: 8:00

Valor: $ 30.000

Medio de Pago: Efectivo
Operación:
Cliente:
NIT:

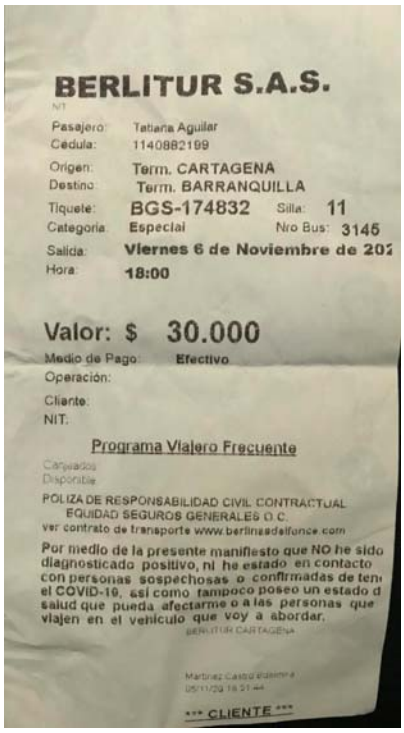
Programa Viajero Frecuente

Canjeados
Disponible

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
ver contrato de transporte www.berlinasdelfonce.com

Por medio de la presente manifiesto que NO he sido diagnosticado positivo, ni he estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas de ten el COVID-19, así como tampoco poseo un estado d salud que pueda afectarme o a las personas que viajen en el vehículo que voy a abordar.

BERLITUR LA 93 BARRANQUILLA



BERLITUR S.A.S.

NIT

Pasajero: Tatiana Aguilar
Cédula: 1140882199
Origen: Term. CARTAGENA
Destino: Term. BARRANQUILLA
Tiquete: BGS-174832 Silla: 11
Categoria: Especial Nro Bus: 3145
Salida: Viernes 6 de Noviembre de 202
Hora: 18:00

Valor: $ 30.000

Medio de Pago: Efectivo
Operación:
Cliente:
NIT:

Programa Viajero Frecuente

Canjeados
Disponible

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
ver contrato de transporte www.berlinasdelfonce.com

Por medio de la presente manifiesto que NO he sido diagnosticado positivo, ni he estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas de ten el COVID-19, así como tampoco poseo un estado d salud que pueda afectarme o a las personas que viajen en el vehículo que voy a abordar.

BERLITUR CARTAGENA

Martinez Castro Eldemira
05/11/20 18:57:44

*** CLIENTE ***



:: CONSTANCIA ::
Contrato con la Agencia de Viajes Operadora.
BERLINASTUR S.A.
Agencia de Viajes Operadora
SHS-70196
Sede : SERVI ESPECIAL LA 18 STA MART
RNT- 35451
Hace Constar que :

El Señor(a):
1140882199 Tatiana Aguilar
contrató con nuestra Agencia de Viajes Operadora, un servicio de traslado expreso de la ciudad :
ORIGEN : SANTA MARTA A : BARRANQUILLA
Fecha :: Hora ::
Viernes 13 de Noviembre de 2020 Nov 13 2020 11:10.

Aceptó ser parte de un GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS CON UN ORIGEN Y DESTINO COMUN (Transporte de Particulares y/o Turistas)
Y autorizó a la Agencia de Viajes Operadora, para que dicho traslado se realice bajo el contrato Nro 000001 de servicio Especial.

Por favor presente esta constancia al conductor
Para el ingreso al Vehículo ::
946 PUESTO No.: 14

Si deja Constancia que este documento no es ni representa un tiquete de transporte de Pasajeros intermunicipal.

Cualquier información adicional o certificación puede ser solicitada a través de www.berlinastur.com y/o al correo info@berlinastur.com



FIDEICOMISOS SOCIEDAD
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA
PATRIMONIO AUTONOMO 4-2-1588
NIT: 830054076-2
PRESTADOR DE SERVICIO
SF CONVIAS SAS NIT: 900402838-5

SERVICIO DE: Peaje Zona Franca
Carril: 5
Fecha:2020/11/12 08:01:24 Categoria:1
Tiquete: 0000200438504
Forma de pago: Efectivo
Precio: $7.700

Linea de atencion al usuario
Telefono:(5) 3858650
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Proveedor tecnologico: FTS Tecnologia
NIT: 900325828-1
Software: Easy Road Toll Line.



RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
Fecha:2020/11/12 08:11:21
Tiquete: 0000201730702
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $11.900
Carril: 4
Operador: maria ale bolano gamarra
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.



RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

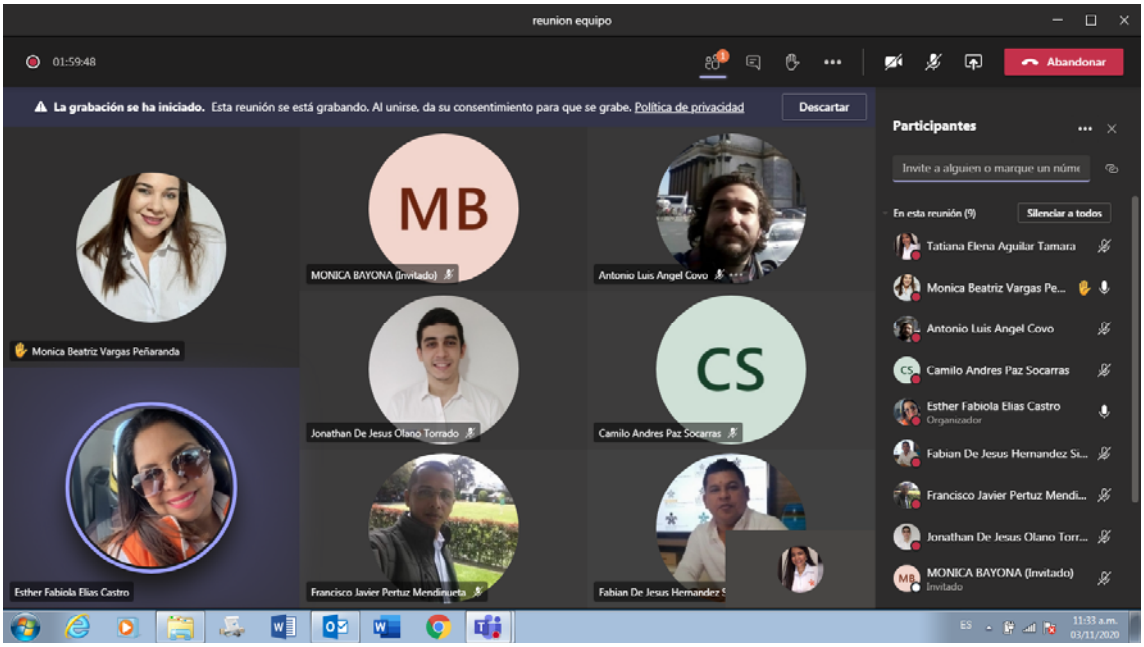
SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2020/11/12 08:48:53
Tiquete: 0000201127406
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $11.900
Carril: 6
Operador: DIANA BARROSO
Ejes:

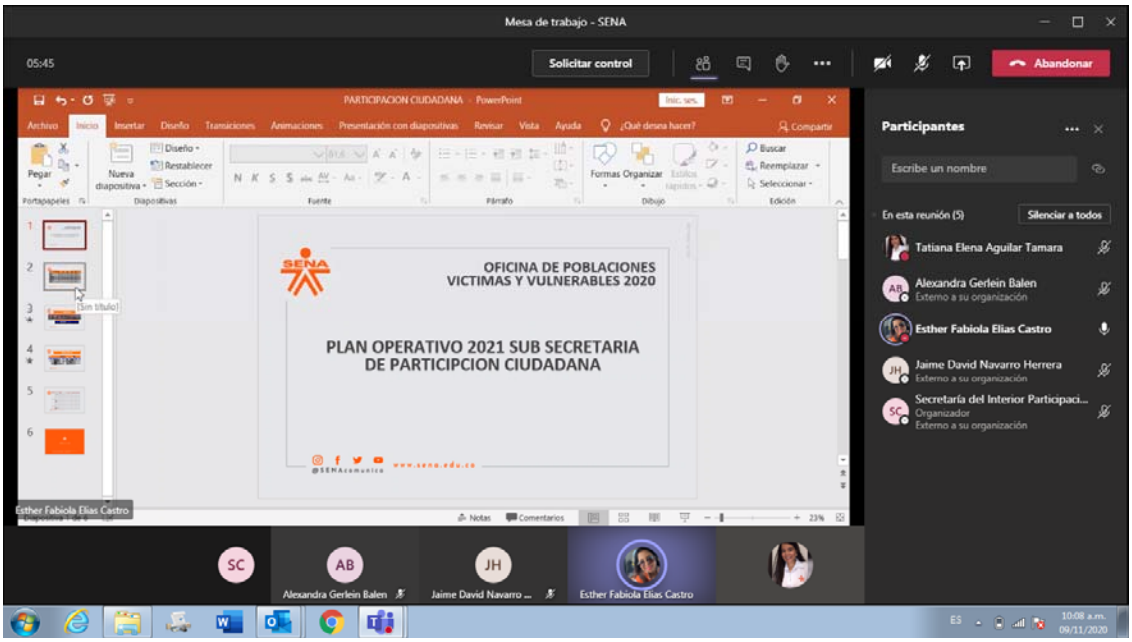
PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

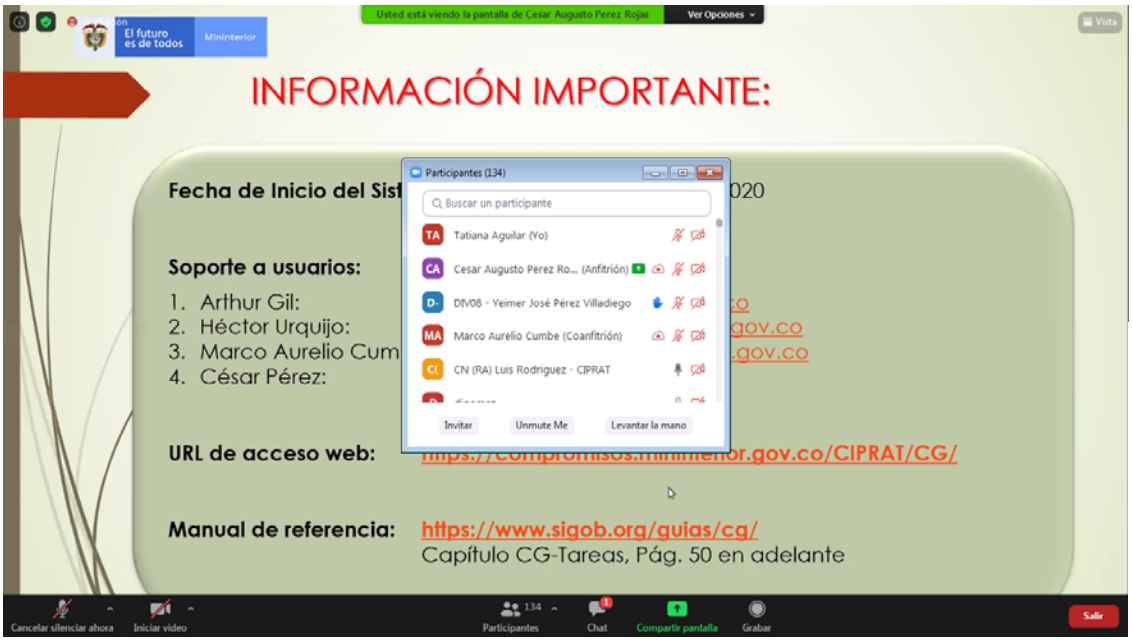







reunion equipo
01:59:48
Abandonar
La grabación se ha iniciado. Esta reunión se está grabando. Al unirse, da su consentimiento para que se grabe. Política de privacidad
Descartar
Participantes
Invite a alguien o marque un núme
En esta reunión (9)
Silenciar a todos
Tatiana Elena Aguilar Tamara
Monica Beatriz Vargas Pe...
Antonio Luis Angel Covo
Camilo Andres Paz Socarras
Esther Fabiola Elias Castro
Organizador
Fabian De Jesus Hernandez St...
Francisco Javier Pertuz Mendi...
Jonathan De Jesus Olano Torr...
MONICA BAYONA (Invitado)
Invitado
MB
CS
Monica Beatriz Vargas Peñaranda
MONICA BAYONA (Invitado)
Antonio Luis Angel Covo
Jonathan De Jesus Olano Torrado
Camilo Andres Paz Socarras
Esther Fabiola Elias Castro
Francisco Javier Pertuz Mendinueta
Fabian De Jesus Hernandez
ES
11:33 a.m.
03/11/2020





Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, expedido por Aportes en Línea 9411335686, correspondiente al mes de Octubre del año 2020.

Cordialmente,

TATIANA ELENA AGUILAR TÁMARA
Contratista
C.C. No. 1.140.882.199 de Barranquilla

Recibí a satisfacción:

ROBERT ANDRES LLINAS LASTRA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1421374 DE 2020

GRUPO DE ALMACENES E INVENTARIOS

Cod. Regional: 8 Nombre Regional: ATLANTICO
Cod. Centro Costo: 101008 Nombre Centro de Costo: DIRECCION REGIONAL ATLANTICO

Fecha: 04/11/20

CERTIFICACIÓN TOMA VIRTUAL DE INVENTARIOS

El Cuentadante TATIANA ELENA AGUILAR TAMARA con CC/NIT: 1140882199 realizó la Toma Virtual de Inventarios y ha dejado constancia de que el inventario registrado en el sistema de información del almacén, está a su cargo y al respecto se encuentra conforme. En caso de que se hayan presentado bienes faltantes o sobrantes se comunicará con los encargados del almacén de su Despacho Regional.

CANTIDAD DE BIENES A CARGO: 4
VALOR TOTAL: ---------- $2.183.020,00

CANTIDAD BIENES VERIFICADOS: 4
VALOR DE BIENES VERIFICADOS: ---------- $2.183.020,00

CANTIDAD BIENES NO VERIFICADOS: 0
VALOR DE BIENES NO VERIFICADOS: ---------- $0,00

TOTAL BIENES CON PLACA 4
TOTAL BIENES SIN PLACA 0

Fecha de finalización de la toma virtual: 4 de noviembre de 2020 a las 20:08:04 horas.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los datos introducidos por el cuentadante en todos y cada uno de los campos exigidos en el aplicativo web Miinventario deberán ser veraces, íntegros y actualizados. El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Esta información se puede verificar en la página http://miinventario.sena.edu.co/cert_toma_virtual.aspx, ingresando el número de documento.